

110000012

1. ADAPTACION AL SISTEMA DE
2. DOLARIZACION, AUMENTO DE
3. CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4. SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIABAN
5. C.A.
6. CUANTIA: \$ 800,00.

7 En la ciudad de Guayaquil, Cabeza del Cantón del mismo
8 nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 el día de hoy veinticinco de Agosto del dos mil uno, ante
10 mí ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo
11 Noveno del Cantón, comparece la señorita Arquitecta
12 (Diseñadora y Decoradora de Interiores), BERNARDA ISABEL
13 CASTILLO TORRES, por los derechos que representa de la
14 compañía VIABAN C.A., en su calidad de PRESIDENTE, como lo
15 demuestra con la nota de nombramiento que se agrega a esta
16 escritura, la misma que comparece debidamente autorizada
17 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida
18 el diecisiete de agosto del dos mil uno, quien declara ser
19 de estado civil soltera, de profesión Arquitecta
20 (Diseñadora y Decoradora de Interiores), de Nacionalidad
21 Ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de Ley,
22 con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fé.
23 Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la
24 presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia
25 y entera libertad, por los derechos que representa en su
26 calidad ya enunciada y con la capacidad civil necesaria
27 para obligarse y contratar expreso: Que tiene a bien elevar
28 a Escritura Pública el contenido de la presente minuta.



H

1 cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el
2 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
3 incorporar una de ADAPTACION AL SISTEMA DE DOLARIZACION,
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que se
5 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
6 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de
7 la presente escritura pública la señorita Arquitecta
8 (Diseñadora y Decoradora de Interiores), BERNARDA ISABEL
9 CASTILLO TORRES, por los derechos que representa de la
10 compañía VIABAN C.A., en su calidad de PRESIDENTE, como lo
11 demuestra con la nota de nombramiento que se agrega a esta
12 escritura, la misma que comparece debidamente autorizada
13 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida
14 el diecisiete de agosto del dos mil uno.- SEGUNDA :
15 ANTECEDENTES.- a).- La compañía VIABAN C.A., se constituyó
16 mediante escritura pública otorgada por el señor Notario
17 Titular Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor ALBERTO
18 BOBADILLA BODERO, el dieciocho de septiembre de mil
19 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de
21 mil novecientos noventa y cinco.- El Capital con el que se
22 constituyó es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en
23 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
24 sucre cada una.- b).- La Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía VIABAN C.A., en sesión celebrada
26 el diecisiete de agosto del dos mil uno, resolvió debido a
27 la vigencia de la Ley para la Transformación Económica del
28 Ecuador, convertir el valor nominal de las acciones de

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

0000000003

NUMERO R.U.C. : 0991332111001

RAZON SOCIAL : VIABAN C. A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 18/10/1995

FEC. NACIMIENTO :

FEC. INICIO ACT. : 18/10/1995

FEC. INSCRIPCION : 17/11/1995

FECHA DE ACTUALIZ. : 26/09/2000

TOTAL ACTIVOS : 200.00

ACT. PRINCIPAL : FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS PRINCIPALMENTE DE MADERA

ACT. SECUNDARIA : IMPORTADORES

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROV: LIMA - DISTRITO: CHAVIN DE HUANTAJA - PARROQUIA: TARQUI - CIUDADELA: MIRAFLORES - CALLE: MALECON DEL
BALBOA - NUMERO: 421 - INTERSECCION: CALLE OCTAVA - OFICINA: P.B. - TELEFONO: 204314 - APARTADO POSTAL:

(NUM. RUC):

USUARIO :

ESTRUCTURA:

TERMINAL : RUCOS

FECHA Y HORA : 26/09/2000 10:30:23

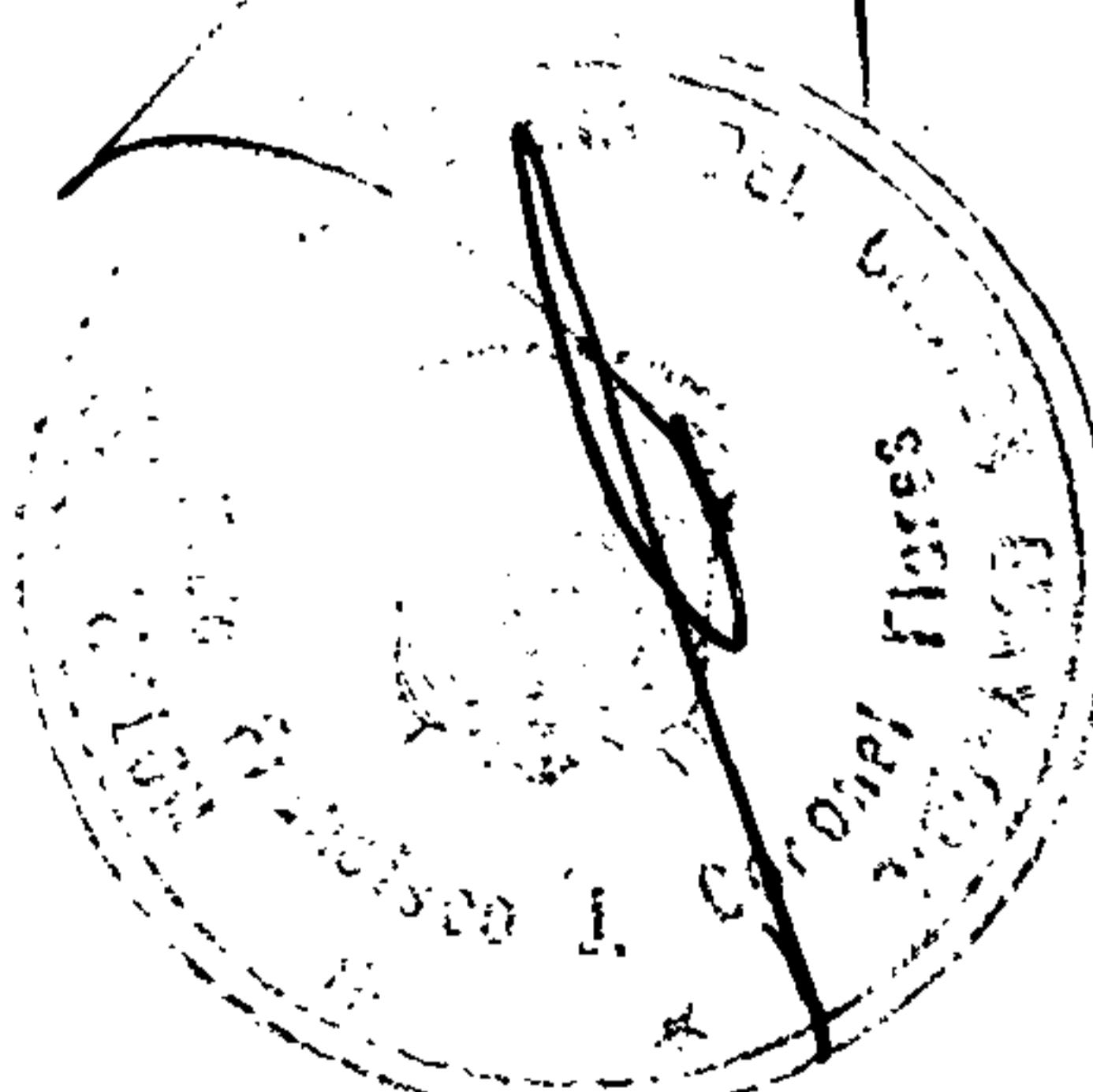
LUGAR DE EMISION:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:



Karina Miranda O.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Karina Miranda O.
DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, 26 SEP 2000



Guayaquil, 27 de Agosto de 1998

Señorita
BERNARDA CASTILLO TORRES
Ciudad

ROBADO ALGODON ALTA CALIDAD 82-2814
1.6 litros M 100% algodón
impuesto nombrado

00000001-4

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIABAN C.A., celebrada el día de hoy, la eligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Alfredo Baquerizo Amador, cuyo nombramiento se inscribió el 18 de Abril de 1996.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto de los estatutos, la representación de la compañía en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales la ejercerán el Presidente y el Gerente de la compañía de manera individual, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil con fecha 8 de Septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Octubre de 1995.

Atentamente,


Ing. Alfredo Baquerizo Amador
Presidente de la Junta

RAZON.- Acepto el cargo de Presidente de la compañía Viabán C.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, Guayaquil 27 de Agosto de 1998.-


Bernarda Castillo Torres
C.I. 090898367-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Puerto Azul/Mz. / E-10/Villa 10



En la presente fecha quedó inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 67037 Registro Mercantil No.
17421 Repitorio No. 26423

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Septiembre 27 de 1998.

AB. HECTIR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil
Francisco J. Coronel Figueroa
Guayaquil

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA VIABAN C. A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del dia diecisiete de agosto del dos mil uno, en la oficina administrativa de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana No 1085, se reúne la accionista de la compañía VIABAN C. A., señorita BERNARDA ISABEL CASTILLO TORRES, propietaria de 5.000 (Cinco mil) acciones de un mil sucre cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. En la presente Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagado que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones sociales de un mil sucre cada una. Preside la sesión la señora Zoila Jordán Cucalón de manera Ad Hoc y actúa de Secretaria la Presidente, Arquitecta Bernarda Castillo Torres la cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las quince horas.- La Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al orden de día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- PUNTO DOS.- ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.- PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad aceptan tratar sobre los puntos que forman parte del orden del dia, pues se encuentran lo suficientemente informados para hacerlo. El Presidente declara instalada y abierta esta Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del dia.- **PUNTO UNO.-** De conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador que rige actualmente en el país, se establece que en adelante deben expresarse todos los valores referentes al capital y a las acciones en que éste se divide, en dólares de los Estados Unidos de América; en tal razón es necesario hacer la conversión del valor de las acciones de sucre a dólares, por lo que el valor de cada una de las acciones será de un dólar cada una. **LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. ACEPTE POR UNANIMIDAD DICHO CONVERSION.- PUNTO DOS.-** El Presidente manifiesta que es imprescindible que se eleve el valor nominal de las acciones, para que exista una mejor distribución de las mismas. **LA JUNTA POR UNANIMIDAD ACEPTE LO PROUESTO, POR LO QUE SE ELEVA EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Posteriormente, se pasa a tratar el **PUNTO TRES** que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES-** El Presidente manifiesta que como se debe cumplir con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías de aumentar el capital de las compañías Anónimas y por convenir a la compañía, propone aumentar su capital a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el aumento sería de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad acepta aumentar el capital de la compañía.- Basado en esta aceptación el Presidente manifiesta, que de conformidad con los derechos preferentes que la Ley concede a los accionistas para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del aumento de capital acordado podrían ser suscritas por los accionistas prioritarios de sus actuales acciones, a menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, su derecho de preferencia.- Luego de las deliberaciones, la única accionista resuelve aumentar el capital social a prioridad de las que actualmente poseen, por lo que la suscripción del nuevo aumento se lo realizaría de la siguiente manera: La señorita Arquitecta BERNARDA CASTILLO TORRES suscribe íntegramente el aumento de capital, es decir, ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800,00), pagando el veinticinco por ciento en numerario (efectivo), es decir la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES (\$200,00) y el saldo a un año plazo.- **LA JUNTA APRUEBA ESTA FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO POR UNANIMIDAD.** Consecuentemente, **LA JUNTA GENERAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECLARA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA ANTES SEÑALADA, EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO;** además declara que la nacionalidad de la accionista suscriptora es ecuatoriana. **LA JUNTA DECIDI POR UNANIMIDAD QUE EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SI REFORMARA EL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA el cual dirá: ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en mil acciones**

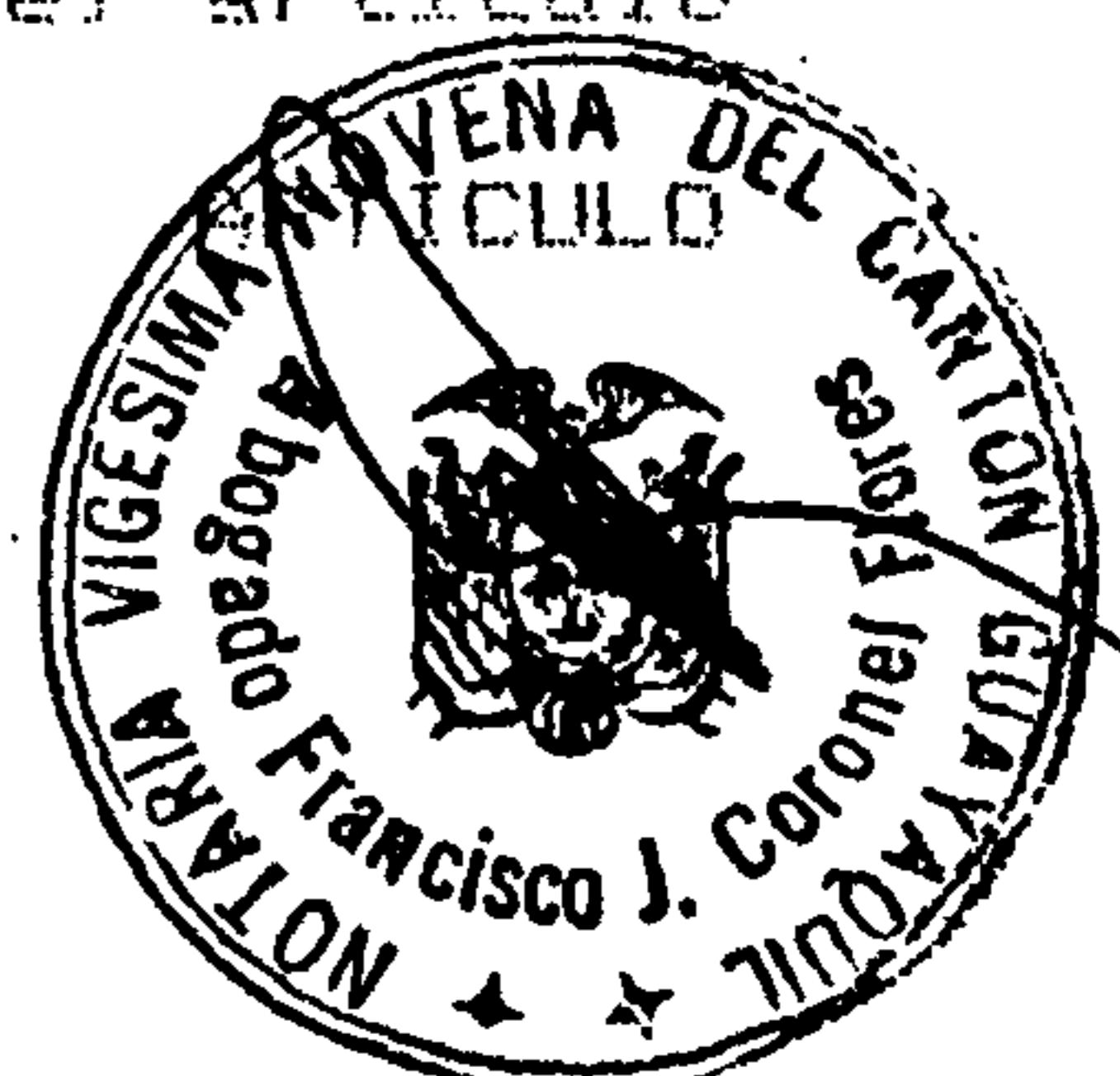
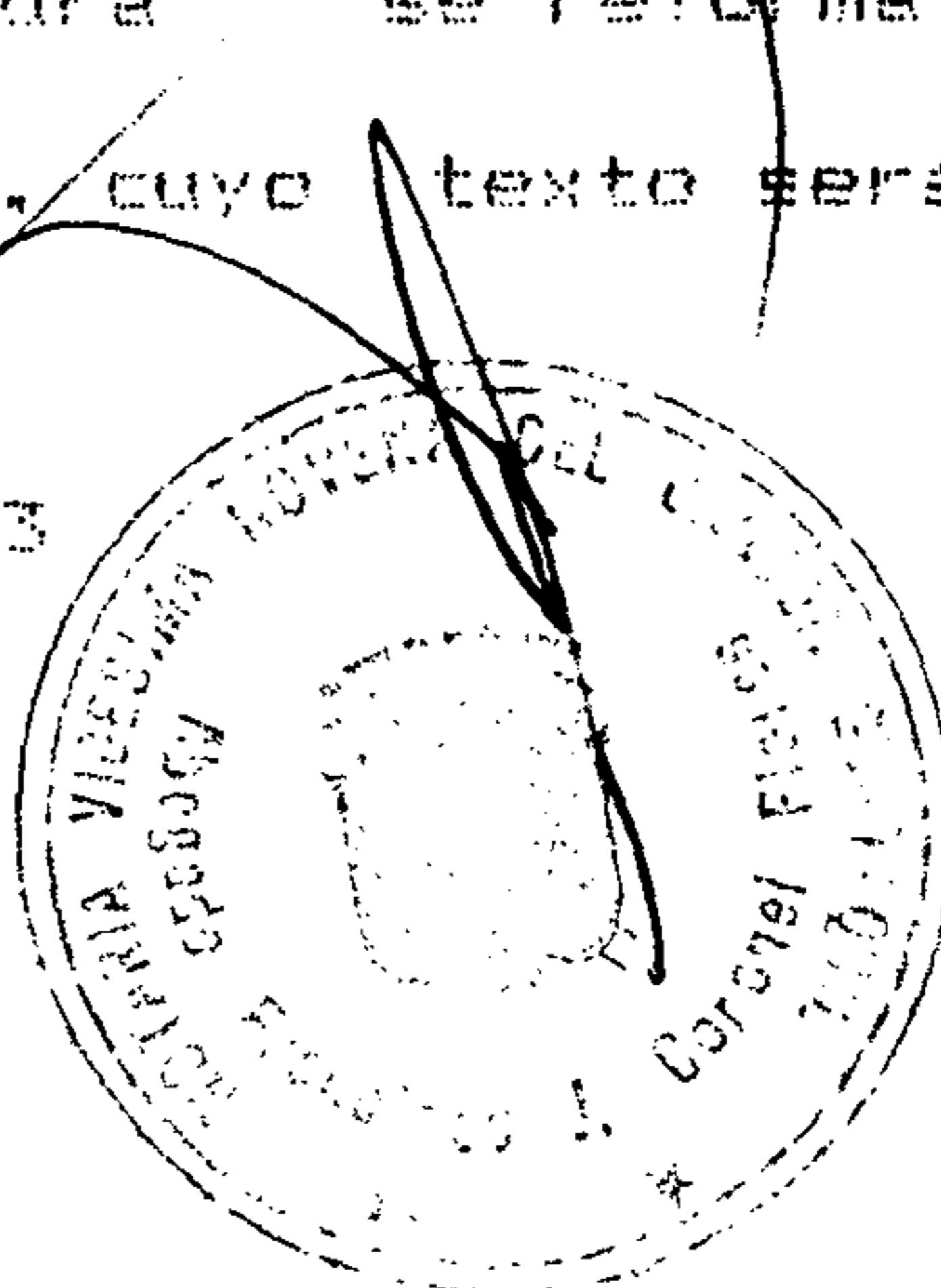
ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero, cero, cero, uno (0001), hasta la mil (1.000). Además la Junta por unanimidad autoriza a la Representante Legal, señorita Arquitecta BERNARDA CASTILLO TORRES para que otorgue la Escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y realice las gestiones necesarias para legalizar dichos actos. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de la accionista nombrada inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple la Secretaría, y puesta a consideración de la accionista concurrente, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las diez y seis horas, la Presidente Ad-Hoc declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Accionista que certifica.
f.- ZOILA JORDAN CUCALON, Presidente Ad-Hoc de la sesión y f.- BERNARDA CASTILLO TORRES, accionista - Secretario de la sesión.

CERTIFICO, QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-

Bernarda Castillo Torres
BERNARDA I. CASTILLO TORRES
Acciónista - Secretario de la sesión

000000006

1 SUCRES A DOLARES cada una, aumentar el capital social de.
2 La compañía en la suma OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS
4 (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada
5 una, numeradas de la cero cero cero uno a la mil y que
6 fueron pagadas en su totalidad como lo demuestra el Acta de
7 la sesión antes mencionada.- TERCERA : ELEVAR EL VALOR
8 NOMINAL DE LAS ACCIONES.- Por la presente escritura, por
9 los derechos que representa de la compañía VIABAN C.A.,
10 declaro expresamente que la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas de la compañía reunida en esta ciudad de
12 Guayaquil, el diecisiete de agosto del dos mil uno,
13 decidió elevar el valor nominal de las acciones de sucres
14 a dólares cada una.- CUARTA : AUMENTO DE CAPITAL.- En la
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas se decidió
16 también aumentar el capital en la suma de OCHOCIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
18 emisión de ochocientas nuevas acciones de un dólar cada
19 una, las cuales han sido suscritas íntegramente por los
20 accionistas de la compañía, a prorrata, en ejercicio del
21 derecho preferente de conformidad con lo dispuesto en la
22 Ley de Compañías.- QUINTA : REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
23 Como consecuencia del aumento de capital efectuado en
24 atención a lo resuelto en la sesión de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIABAN C.A.,
26 celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil uno, por
27 medio de la presente escritura se reforma el artículo
28 tercero del Estatuto social, cuyo texto será:



H

TERCERO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la
compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas
de un dólar cada una, numeradas desde cero, cero, cero, uno
(0001), hasta la mil (1.000).- SEXTA : AUTORIZACION DE
GESTIONES.- Como consta del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas del dia diecisiete de agosto
del dos mil uno, la señorita Arquitecta BERNARDA CASTILLO
TORRES, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía VIABAN
C. A., queda autorizada para realizar todas las gestiones
dirigidas a la legalización del aumento de capital y de la
reforma del estatuto social; y de manera especial para que
solicite a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, su
aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del
ciudad Guayaquil.- SEPTIMA : DECLARACION JURAMENTADA.- Yo,
BERNARDA CASTILLO TORRES, en mi calidad de PRESIDENTE y
Representante Legal de la compañía VIABAN C. A., declaro
bajo juramento: Que el aumento de capital objeto de
este escrito, se encuentra correctamente integrado,
ha sido suscrito en su totalidad y pagado en la forma
indicated en el Acta y que la nacionalidad de la accionista
suscritora es ecuatoriana.- Agregue usted, Señor
Notario, las demás cláusulas de estilo para la
validad y perfeccionamiento de la presente escritura
de manera especial.- Queda agregada a la presente
escritura pública el nombramiento del Representante Legal y
la copia del Acta de Sesión de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de

000000017

1. 1. Apunte del dos mil uno. Firmado (ilegible) ABOGADA, ANGELA
2. CASTRO LEON. Registro numero seis mil seiscientos
3. veintitres. Hasta aqui la minuta que los
4. comparecientes le aprobaran y Yo el Notario la elevo
5. a autoridad publica para que surte su efecto legal
6. consiguiente. Le digo que le fue a la compareciente seña
7. escrivana (ilegible) por mi, el Notario dicha otorgante
8. me confirmo en su fecho y firmo conmigo en unida de
9. acuerdo de trato lo cual doy fe.

Promoted to Senior

~~COMPAGNA VITALENT C. A.~~

R.U.C. # 0991332111001

Cloud No. 090898367-9

Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOYENO

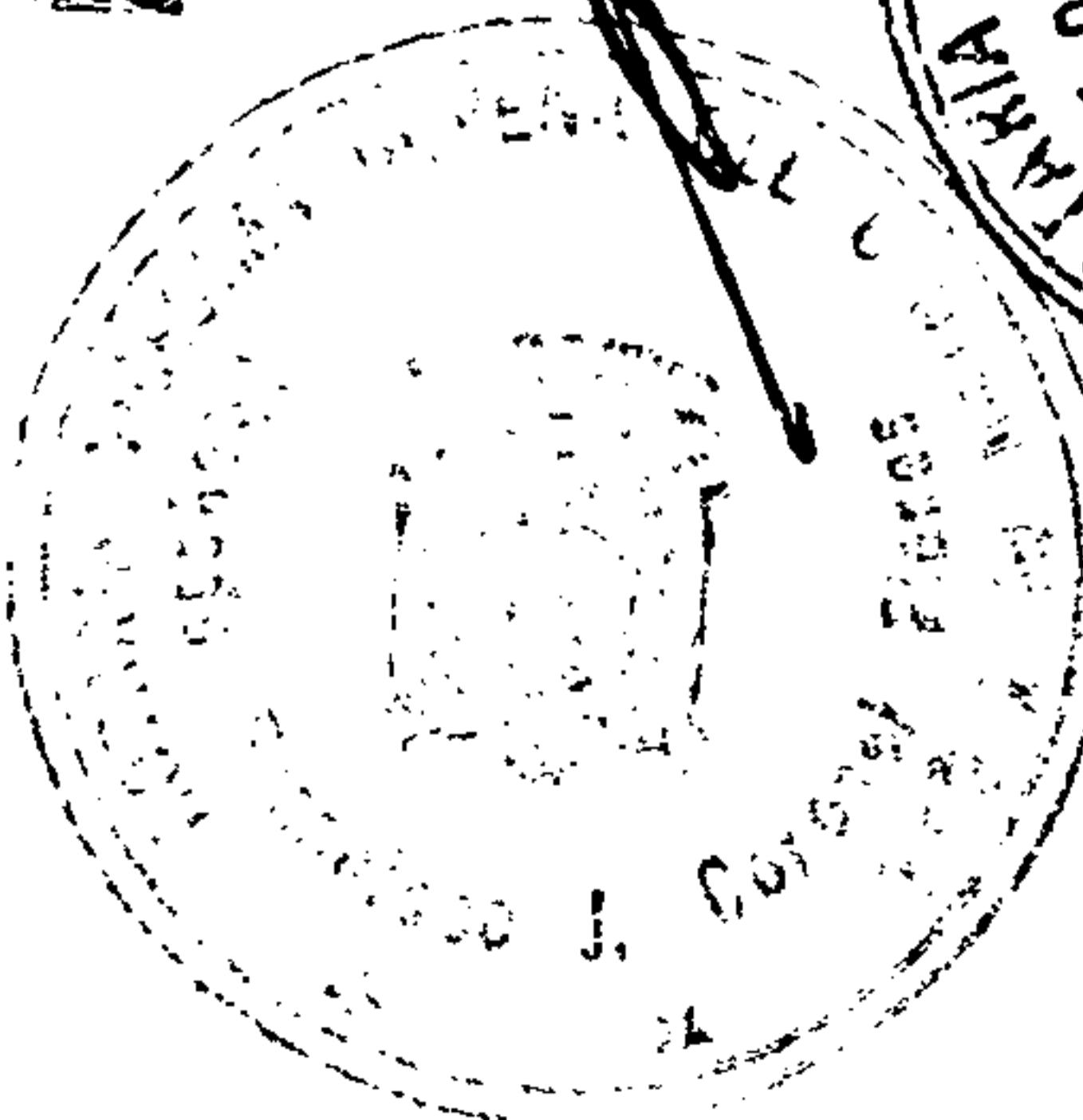


Se otorgó ante

mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que se -
lio y firmo en la ciudad de Guayaquil a los once días
del mes de Septiembre del dos mil uno.

RECORDED AND INDEXED BY GENEALOGY GROUP

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

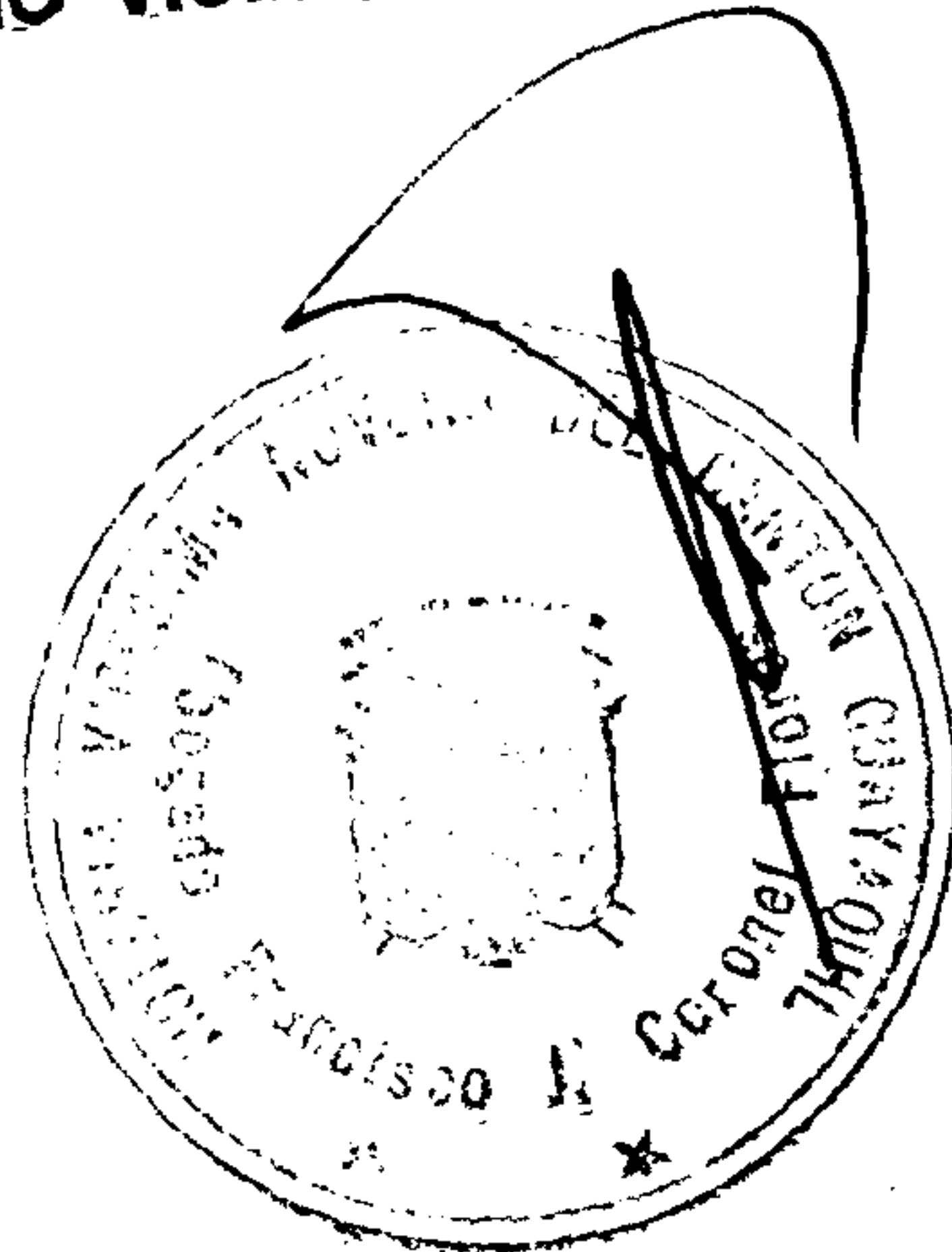


000-600-8

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y cinco de Agosto del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha veinte y nueve de Enero del dos mil dos, número cero dos-G-IJ-cero cero - cero cero cinco nueve cuatro, emitida por el Señor Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la Compañía VIABAN C.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 14 de Febrero del 2002.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000009

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-11-0000594, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **VIABAN C.A.**; de fojas 3.873 a 3.883, número 530 del Registro Industrial y anotada bajo el número 6.459 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil dos.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite: 62135
Legal: S. Coello
Amanuense M. Rodríguez
Cómputo: A. Coronel
Anotación- Razón: L. Cobriza
Revisado por: *[Signature]*



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 8 de Septiembre de 1995, de lo dispuesto en la Resolución N° 02-G-IJ-0000594, del 29 de Enero del 2002, expedida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que ha sido aprobada, la conversión del capital, el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía VIABAN C.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.- Enmendado: 8, C. vale -

Guayaquil, Marzo 29 del 2002



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA VIGENCIA MUY LARGA DE 10 AÑOS
En conformidad lo que establece el Art. 13
Numeral 5 de la Ley de Notariado, Doy fe que
la copia precedente es exacta a la **ORIGINAL**
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 26 de Septiembre de 2002

Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO CUARTO DE GUAYAQUIL